



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**3 de SETIEMBRE de 2014**

**13ª REUNIÓN – 11ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** del Sr. Carlos CASTELLANO

**Secretaría:** del Sr. Gabriel ESTORONI

**Concejales Presentes:**

ABELLA NAZAR, Manuel  
AGUIRRE, Elizabeth  
ALVAREZ, Jorge  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
DURRIEU, Marcela  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaqueline  
HEIDENREICH, María Inés  
HILDING OHLSSON, Marcos  
JUNCOS, Carlos Alberto  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
NÚÑEZ, Claudia  
PEREYRA, Miguel  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel

**Concejales Ausentes:**

FANDIÑO, Ester Beatriz (C/aviso)  
GELAY, Federico (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

1.- Nota de la Fundación Sagrada Familia, en relación al Programa Sume Materiales.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Bs. As., solicitando el auspicio Institucional para la reimpresión del Libro Discapacidad Arquitectura y Sociedad.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

3.- Nota del Presidente de los Bomberos Voluntarios de San Isidro, solicitando se declare de Interés el 75º Aniversario de su fundación.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4.- Nota de Vecinos de Martínez, solicitando se designe con el nombre de "Sagrada Familia" a la plaza ubicada en la calle Juncal y Bogotá, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **II – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 8º Reunión – 6º Sesión Ordinaria (18/06/14)

### **III – ASUNTOS ENTRADOS.**

01 - **Expte. Nº 33-O-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 68/14, mediante el cual se fijó el sentido "Mano Única" a la calle Martín Coronado, de la Localidad de Acassuso.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

02 - **Expte. Nº 150-HCD-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 51/14, mediante el cual se declaró de Interés cultural las actividades realizadas por el "Museo Lucy Mattos".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

03 - **Expte. Nº 122-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 69/12, mediante la cual se solicitaba un informe en relación a las viviendas en construcción sobre la calle Pasteur 1375 al 1385 y la contigua a la esquina de la calle Andrés Ferreira, de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

04 - **Expte. Nº 308-HCD-2014.-** VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ se declare de Interés la Emergencia en Seguridad Pública en la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

05 - **Expte. Nº 078-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 47/12, mediante la cual se solicitaba regular el tránsito en diversas calles de la Ciudad de Martínez.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. Nº 144-HCD-2014.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 14/14, mediante la cual se reiteraba los términos de la Resolución Nº 06/13 al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

07 - **Expte. Nº 040-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación 33/12, mediante la cual se solicitaba la inclusión en la boleta de ABL el slogan "Done sus órganos 0800-222-0101-www.cucaiba.gba.gov.ar".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

08 - **Expte. Nº 164-HCD-2012.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación 95/12, mediante la cual se solicitaban informes sobre el

desarrollo inmobiliario en el predio sito en las calles Treinta y Tres Orientales, entre Juan B. de Lasalle y la Avda. del Libertador, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

09 - **Expte. N° 201-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 109/12, mediante la cual se solicitaba informes en referencia al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 7548.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10 - **Expte. N° 198-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 54/12, mediante el cual se felicitaba al Instituto Dardo Rocha por cumplir su Quincuagésimo Aniversario, el 31 de Agosto de 2012.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

11 - **Expte. N° 173-HCD-2012.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 89/12, mediante la cual se solicitaba renovar con pintura vial la demarcación de los cruces peatonales en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12 - **Expte N° 8010-G-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando la Comisión Ejecutora para la implementación del Plan de Realojamiento Habitacional.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13 - **Expte N° 8481-P-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente Dra. Ester Lidia Morales en concepto de Bonificación por Antigüedad.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14 - **Expte. N° 309-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. saluda a todas las colectividades extranjeras del Partido con motivo de celebrarse el "Día del Inmigrante".-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

15 - **Expte. N° 310-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas y al Registro Nacional de las Personas gestionar la construcción de una rampa de accesibilidad para discapacitados en el Registro Civil de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16 - **Expte. N° 311-HCD-2014.**- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA – CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia a crear nuevas vías de comunicación entre el H.C.D. y los vecinos del Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

17 - **Expte. N° 312-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas refacciones al estacionamiento sito en la calle Elflein N° 2080, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18 - **Expte. N° 313-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ iniciar gestiones ante las autoridades de Telecom, para que se evalúe la incorporación de una sucursal dentro del Partido.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19 - **Expte. N° 314-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ iniciar gestiones ante PAMI para que evalúe la posibilidad de incorporar una sucursal en la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20 - **Expte. N° 315-HCD-2014.**- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de instalar una cámara de seguridad en la calle Pedernera en su intersección con la calle Ucrania, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21 - **Expte. N° 316-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a Autopistas del Sol el reemplazo del cordón de hormigón sobre la calle Blanco Encalada en su intersección con Colectora ramal Tigre, sentido Sur.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 - **Expte. Nº 317-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Articulación con Seguridad Privada.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23 - **Expte. Nº 318-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Seguridad del Peatón Escolar.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24 - **Expte. Nº 319-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalaciones de Cámaras de Seguridad y Domos a la calle Blanco Encalada en su intersección con Colectora ramal Tigre, sentido Sur.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

25 - **Expte. Nº 320-HCD-2014.**-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ a la Suprema Corte de Justicia de Bs. As. la inmediata reparación de los desperfectos edilicios.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

26 - **Expte. Nº 321-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el alumbrado público en la Avda. Sucre, desde la calle Valentín Vergara hasta su intersección con la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27 - **Expte. Nº 322-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando sentido de circulación vehicular de diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 - **Expte. Nº 323-HCD-2014.**-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Matheu, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29 - **Expte. Nº 324-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los terrenos aledaños al Ferrocarril Belgrano Norte.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30 - **Expte. Nº 325-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito respecto a la sanción de la nueva Ley Nacional de moratoria provisional.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

31 - **Expte. Nº 326-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Empresa de residuos CLIBA.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

32 - **Expte. Nº 327-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien retirar de circulación el contenedor ubicado sobre la calle Udaondo en su intersección con la calle San José, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33 - **Expte. Nº 328-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien retirar el contenedor ubicado sobre la calle Wilde, entre las calles Guayaquil y Los Ceibos, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34 - **Expte. Nº 329-HCD-2014.**-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la Partida de Seguridad.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**IV – ASUNTOS DESPACHADOS.**Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

01 – **Expte. N° 213-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de colocar un refugio de pasajeros de colectivos sobre la calle Corrientes en su intersección con la calle Saavedra, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 106.

02 – **Expte. N° 441-HCD-2012, 467-HCD-2012, 291-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-

Referencia: Comunicación N° 107.

03 – **Expte. N° 289-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacios Públicos el recorte de raíces del árbol situado sobre la calle Maestro Santana en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 108.

04 – **Expte. N° 259-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un giro a la izquierda en el semáforo de la Avda. Fondo de la Legua y la calle Los Fortines, de este Partido.-

Referencia: Comunicación N° 109.

05 – **Expte. N° 051-HCD-2013 y 069-HCD-2013.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 89.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.-

06 – **Expte. N° 092-HCD-2011, 308-HCD-2012, 388-HCD-2012, 108-HCD-2013, 330-HCD-2013, 084-HCD-2014, 156-HCD-2014 y 180-HCD-2014.**- ORDENANZA.- Creando en el Municipio calles o tramos de calles cuya circulación vehicular será de "Prioridad Ciclistas".-

Referencia: Ordenanza N° 8772.

07 – **Expte. N° 136-HCD-2012, 316-HCD-2012, 486-HCD-2012, 332-HCD-2013 y 014-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ informes sobre las obras de expansión de la red cloacal en el Partido.-

Referencia: Comunicación N° 110.

08 – **Expte. N° 296-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el segmento de la calle Ucrania del 1600 al 1500 de la Localidad de Villa Adelina y de ser factible otorgar único sentido de circulación.-

Referencia: Comunicación N° 111.

Despachos emitidos por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

09 – **Expte. N° 297-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre las empresas inscriptas para prestar servicio de Seguridad Privada según Ordenanza N° 7630/99.-

Referencia: Comunicación N° 112.

10 – **Expte. N° 299-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al funcionamiento de la línea telefónica del Programa Cuidado Comunitario.-

Referencia: Comunicación N° 113.

11 – **Expte. N° 301-HCD-2014.**- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la declaración de emergencia en materia de seguridad pública decretada por el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. mediante Decreto N° 220/14.-

Referencia: Resolución N° 18.

Despachos emitidos por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.-

12 – **Expte. N° 286-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Deportes convoque a las organizaciones vinculadas con el deporte, a fin de promover una lista de vecinos y vecinas deportistas que hayan vivido en el Distrito.-

Referencia: Comunicación N° 114.

13 – **Expte. Nº 306-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ al Gobierno de la Pcia. Bs. As. informe sobre los criterios que se consideraron a los efectos de confeccionar el listado de los 104 establecimientos educacionales que se incorporarán al Sistema de Jornada Extendida luego de suscribirse el Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Gobernación de la Pcia. de Bs. As.-

Referencia: Comunicación Nº 115.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

14 – **Expte. Nº 14655-G-2013.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 421/14.-

Referencia: Ordenanza Nº 8773.

15 – **Expte. Nº 7894-S-2014.**- ORDENANZA.-Convalidando el Convenio celebrado con la Municipalidad de General San Martín.-

Referencia: Ordenanza Nº 8774.

16 – **Expte. Nº 11743-G-2011.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto Nº 1782/14.-

Referencia: Ordenanza Nº 8775.

#### **V – ASUNTOS SOBRE TABLAS.**

17 - **Expte. Nº 309-HCD-2014.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. saluda a todas las colectividades extranjeras del Partido con motivo de celebrarse el "Día del Inmigrante".-

Referencia: Decreto Nº 90.

18 - **Expte. Nº 320-HCD-2014.**-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ a la Suprema Corte de Justicia de Bs. As. la inmediata reparación de los desperfectos edilicios.-

Referencia: Resolución Nº 19.

#### **SANCIONES:**

|                 |             |
|-----------------|-------------|
| Ordenanzas:     | 8772 a 8775 |
| Comunicaciones: | 106 a 115   |
| Decretos:       | 89 a 90     |
| Resoluciones:   | 18 a 19     |
| Declaraciones:  | -           |

--- oOo ---

### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 3 de Setiembre de 2014, a la hora 12 y 48, dice el

Sr. PRESIDENTE (Castellano).- Damos comienzo a la Décimo Tercera Reunión, Undécima Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

### **I**

### **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO (Estoroni).- (Leyendo:)

1.- Nota de la Fundación Sagrada Familia, en relación al Programa Sume Materiales.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Bs. As., solicitando el auspicio Institucional para la reimpresión del Libro Discapacidad Arquitectura y Sociedad.-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

3.- Nota del Presidente de los Bomberos Voluntarios de San Isidro, solicitando se declare de Interés el 75º Aniversario de su fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

4.- Nota de Vecinos de Martínez, solicitando se designe con el nombre de "Sagrada Familia" a la plaza ubicada en la calle Juncal y Bogotá, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

**II**  
**CONSIDERACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la versión taquigráfica sujeta a consideración.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 8º Reunión - 6º Sesión Ordinaria (18/06/2014).

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

**III**  
**ASUNTOS ENTRADOS**

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo)

01 - **Expte. N° 33-O-2014.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 68/14, mediante el cual se fijó el sentido "Mano Única" a la calle Martín Coronado, de la Localidad de Acassuso.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Obras y Servicios Públicos I.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. Nº 150-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto Nº 51/14, mediante el cual se declaró de Interés cultural las actividades realizadas por el "Museo Lucy Mattos".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 122-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 69/12, mediante la cual se solicitaba un informe en relación a las viviendas en construcción sobre la calle Pasteur 1375 al 1385 y la contigua a la esquina de la calle Andrés Ferreira, de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 - **Expte. N° 308-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ se declare de Interés la Emergencia en Seguridad Pública en la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 078-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 47/12, mediante la cual se solicitaba regular el tránsito en diversas calles de la Ciudad de Martínez.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 - **Expte. N° 144-HCD-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 14/14, mediante la cual se reiteraba los términos de la Resolución N° 06/13 al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y a la Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.-



Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 - **Expte. N° 040-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación 33/12, mediante la cual se solicitaba la inclusión en la boleta de ABL el slogan "Done sus órganos 0800-222-0101-www.cucaiba.gba.gov.ar".-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. Nº 164-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación 95/12, mediante la cual se solicitaban informes sobre el desarrollo inmobiliario en el predio sito en las calles Treinta y Tres Orientales, entre Juan B. de Lasalle y la Avda. del Libertador, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 - **Expte. N° 201-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 109/12, mediante la cual se solicitaba informes en referencia al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 7548.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 198-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 54/12, mediante el cual se felicitaba al Instituto Dardo Rocha por cumplir su Quincuagésimo Aniversario, el 31 de Agosto de 2012.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. Nº 173-HCD-2012**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación Nº 89/12, mediante la cual se solicitaba renovar con pintura vial la demarcación de los cruces peatonales en diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte N° 8010-G-2014**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.-  
Creando la Comisión Ejecutora para la implementación del Plan de Realojamiento  
Habitacional.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte N° 8481-P-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo de legítimo abono a la agente Dra. Ester Lidia Morales en concepto de Bonificación por Antigüedad.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. Nº 309-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. saluda a todas las colectividades extranjeras del Partido con motivo de celebrarse el "Día del Inmigrante".-



Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En razón de que el Día del Inmigrante es mañana, 4 de septiembre, solicito el tratamiento sobre tablas de estas actuaciones.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- Aprobada. Por lo tanto, el Expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado sobre tablas al final.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 310-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al Registro Provincial de las Personas y al Registro Nacional de las Personas gestionar la construcción de una rampa de accesibilidad para discapacitados en el Registro Civil de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. Nº 311-HCD-2014**.- Bloque U.C.R. – FRENTE PROGRESISTA – CIVICO Y SOCIAL.- Proyecto de DECRETO.- Facultando a la Presidencia a crear nuevas vías de comunicación entre el H.C.D. y los vecinos del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Legislación, Interpretación y Reglamento.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. Nº 312-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ diversas refacciones al estacionamiento sito en la calle Elflein Nº 2080, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 - **Expte. Nº 313-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ iniciar gestiones ante las autoridades de Telecom, para que se evalúe la incorporación de una sucursal dentro del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 - **Expte. N° 314-HCD-2014**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ iniciar gestiones ante PAMI para que evalúe la posibilidad de incorporar una sucursal en la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. N° 315-HCD-2014**.- Bloque FRENTE PROGRESISTA CIVICO Y SOCIAL – PARTIDO SOCIALISTA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de instalar una cámara de seguridad en la calle Pedernera en su intersección con la calle Ucrania, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 316-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ a Autopistas del Sol el reemplazo del cordón de hormigón sobre la calle Blanco Encalada en su intersección con Colectora ramal Tigre, sentido Sur.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 - **Expte. Nº 317-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Articulación con Seguridad Privada.-



Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 - **Expte. Nº 318-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el Sistema de Seguridad del Peatón Escolar.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 - **Expte. Nº 319-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. incorporar en el Plan de Instalaciones de Cámaras de Seguridad y Domos a la calle Blanco Encalada en su intersección con Colectora ramal Tigre, sentido Sur.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 320-HCD-2014**.-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- s/ a la Suprema Corte de Justicia de Bs. As. la inmediata reparación de los desperfectos edilicios.-

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: debido a las circunstancias de gravedad que se presentan en relación con la problemática del edificio de los Tribunales de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, solicito que este expediente se trate sobre tablas. Obviamente, si dicho tratamiento resulta aprobado, en su momento daré los fundamentos correspondientes.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta formulada por el concejal Bologna.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.- El expediente se reserva para ser tratado sobre tablas al final del Orden del Día.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 321-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el alumbrado público en la Avda. Sucre, desde la calle Valentín Vergara hasta su intersección con la Avda. Avelino Rolón, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. Nº 322-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Modificando sentido de circulación vehicular de diversas calles de la Ciudad de Beccar.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. Nº 323-HCD-2014**.-Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la posibilidad de colocar reductores de velocidad en la calle Matheu, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. Nº 324-HCD-2014**.-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con los terrenos aledaños al Ferrocarril Belgrano Norte.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 325-HCD-2014**.-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su beneplácito respecto a la sanción de la nueva Ley Nacional de moratoria provisional.-



Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: dado que la ley a la que hace referencia el presente expediente ha sido aprobada en el Congreso de la Nación y teniendo en cuenta que ha sido acompañada por la mayoría de los bloques parlamentarios de este Concejo Deliberante que están representados en el nivel nacional, solicito el pronto despacho del proyecto para que podamos aprobarlo en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho efectuada por el concejal Brest, el expediente se gira a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. Nº 326-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado con la Empresa de residuos CLIBA.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: en el mismo sentido de lo expresado respecto del proyecto anterior, solicito el pronto despacho del presente expediente. Voy a explicar brevemente las razones de mi pedido.

Ya hemos resuelto varios problemas en algunos barrios humildes de nuestro distrito, en los cuales –a veces unilateralmente, y otras por decisión del municipio– la empresa concesionaria del servicio de recolección de residuos había tomado algún espacio para el acopio de lo extraído de la poda de árboles.

Este expediente está acompañado por la firma de alrededor de cincuenta vecinos que se oponen a la iniciativa. Además, en el mismo proyecto se adjuntan fotos tomadas por ellos mismos, donde claramente se ve que los camiones de la empresa que presta servicios arrojan residuos en un determinado lugar.

Sabemos que, como ocurrió a principios de año en la calle Sarratea del Bajo Boulogne, eso después genera que otros vecinos o personas ajenas al barrio arrojen basura. De esa manera, se termina formando un basural y posteriormente es muy difícil mitigar sus consecuencias.

En tal sentido, dado que ya hemos presentado otros proyectos referidos a este tema y puesto que el municipio les dio pronta respuesta, esperamos saber lo antes posible si en realidad se está conformando un centro de acopio en el lugar de referencia o si se trata de una decisión unilateral de la empresa prestataria de servicios. La idea es que podamos resolver definitivamente este problema, que tanto preocupa a los vecinos.

Sr. PRESIDENTE.- Con la recomendación de pronto despacho, el expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 - **Expte. Nº 327-HCD-2014.**-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien retirar de circulación el contenedor ubicado sobre la calle Udaondo en su intersección con la calle San José, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. Nº 328-HCD-2014**.-Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga bien retirar el contenedor ubicado sobre la calle Wilde, entre las calles Guayaquil y Los Ceibos, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. Nº 329-HCD-2014**.-VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados a la Partida de Seguridad.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: desde nuestro bloque quisiéramos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Según lo ha declarado la provincia, estamos en una situación de emergencia de seguridad. En ese sentido, vamos a presentar un proyecto conjunto para adherir a ese mensaje.

Nos encontramos ante una situación muy delicada en muchas partes del distrito y desde el municipio se están haciendo algunos esfuerzos para combatir la inseguridad. Es muy importante que desde el Concejo Deliberante contemos con información precisa respecto de los usos de cada centavo del presupuesto y de cómo se está trabajando.

En una entrevista publicada el domingo en el diario *La Nación* –el segundo diario de mayor circulación en el país–, el intendente Posse dijo que se gasta el 26 por ciento del presupuesto en Seguridad. Según los datos que nosotros tenemos como resultado de analizar en detalle el presupuesto, la partida de Cuidado Comunitario abarca el 6,9 por ciento. Si a eso le sumamos lo que se destina a apoyar el trabajo de las juntas vecinales –que serán otros cuatro o cinco millones de pesos más– y le agregamos otros servicios de vigilancia que se brindan en espacios públicos, obtenemos como resultado un 7,3 por ciento del presupuesto.

En consecuencia, estamos hablando de dos cifras muy diferentes: por un lado, en el presupuesto figuran 123 millones de pesos, pero serían unos 440 millones de pesos si tomamos en cuenta lo que dice el intendente.

Nosotros tenemos que saber la verdad, tenemos que saber si hubo movidas de partidas o si fue un error del diario. Nosotros queremos saber en qué se está gastando cada centavo, si el intendente no conoce el presupuesto del distrito o si fue un error del diario, y por eso para nosotros es muy importante tener esta información: para poder trabajar juntos, para poder buscar soluciones a la inseguridad, para ver qué se está haciendo y qué se podría hacer. Para todo eso necesitamos la información concreta, y por eso les pido a mis colegas que nos acompañen en este pedido sobre tablas, así de inmediato podemos tener esta información.

Sra. DURRIEU.- Pido la palabra.

Quiero apoyar el tratamiento sobre tablas porque, efectivamente, además de los números que mencionó el concejal Hilding Ohlsson, es obvio que sería un disparate que el municipio gastara el 26 por ciento del presupuesto en esto. Entonces, sería interesante que se aclarara la cifra, porque si no suena a que el intendente está diciendo una cosa que no es cierta. Alguien podrá decir que incluye en el presupuesto otras obras que no son estrictamente las que figuran en el presupuesto como “Seguridad”, como por ejemplo la urbanización de barrios o algunas de esas cuestiones, pero como tampoco las vemos a mí también me gustaría que aclarara rápidamente qué quiso decir con que usaba el 26 por ciento.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Algún concejal de la minoría desea hacer uso de la palabra?

- No se registran pedidos de la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Álvarez.

Sr. ÁLVAREZ.- En la reunión de Labor Legislativa, cuando conversamos al respecto con el autor de la iniciativa, resaltamos la importancia del sentido del pedido de información para cualquier acción que se desarrolla en el ámbito de la gestión municipal; entendemos que eso, pese a que podamos tener distintas posiciones o visiones, siempre debe ser considerado una prioridad en lo que hace a la información referida a la administración.

En este caso estamos ante una nota periodística de un tema –como señaló una de las concejalas en la reunión de Labor Legislativa– de prioridad para la agenda de nuestros vecinos y de alta sensibilidad y preocupación.

Nosotros creemos que se debe abordar este tema desde la perspectiva de un pedido de informes acerca de una opinión, porque es eso: una opinión que expresa una interpretación de la utilización de los recursos públicos en materia de seguridad.

Claramente, la interpretación o la explicación de la utilización de recursos públicos puede incluir no sólo las partidas que son asignadas con ese nombre y esa categoría sino también otro tipo de acciones en la administración pública y en la gestión de gobierno.

Y, al respecto de si se ve o no se ve, también cabe la subjetividad. Nosotros entendemos que no hay motivos para que el tratamiento de esta cuestión, que puede ser respondida en el ámbito

de una comisión, sea sobre tablas. Le preguntamos al autor de la misma si la urgencia debía a fijar una posición política; porque, dicho así, con claridad debe decir “Bueno, frente a esta declaración del intendente, nuestro partido político quiere fijar una posición política y utilizar la sesión del Concejo Deliberante para polemizar sobre esas declaraciones -no el contenido de la política pública sino esas declaraciones- y desarrollar un hecho político”. Y nosotros, integrantes de uno de los bloques de este cuerpo, podemos decir “Nos prestamos” o “No nos prestamos” a un hecho político que podría someterse a la calificación de parte de la propaganda de un partido político.

En nuestro caso no estamos dispuestos a prestarnos a este tratamiento, casi diría circense, de una noticia que puede ser tratada en comisión, y entendemos que no es motivo para ser tratado sobre tablas.

Creemos que el tema de la seguridad amerita una preocupación, amerita los esfuerzos que se están llevando a cabo, y sin duda que esos esfuerzos son pocos, porque hay mucho por hacer, Y justamente hoy vamos a tratar algunos aspectos que tienen que ver con el tema de la seguridad, que incluye el funcionamiento de la Justicia, que no es de órbita municipal, y eso no es lo que hace al fondo de este pedido de tratamiento sobre tablas.

Señor presidente: considero que este pedido persigue el único objetivo de hacer un posicionamiento y un show político, y en nuestro caso no nos vamos a prestar.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal: yo pregunté si alguien de la minoría iba a hacer uso de la palabra. Seamos respetuosos.

Sr. MARTÍN.- Discúlpeme.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, concejal Martín.

Sr. MARTÍN.- Pido disculpas. Tiene razón. No íbamos a pedir la palabra pero queremos dejar marcada nuestra posición.

Nuestro bloque considera que, si bien este pedido de informes es legítimo y está bien que haya concejales que quieran solicitar informes con relación a la nota que el intendente dio el pasado domingo en el diario La Nación, consideramos que no reviste la urgencia como para tratarlo sobre tablas.

Hace poco más de un mes nosotros presentamos algo que nos parece más importante que este pedido de informes, que era el pedido de adhesión de la Municipalidad de San Isidro a la policía local, al Comando de Prevención Comunitaria, que este gobierno municipal terminó firmando hace aproximadamente dos semanas con el gobierno de la provincia. En ese momento consideramos que, si bien era algo muy importante y que revestía la importancia de ser tratado sobre tablas, solicitamos el pronto despacho para poder debatirlo en la comisión y expedir rápidamente un despacho de esa comisión, que finalmente terminó saliendo en conjunto con el pedido que el Departamento Ejecutivo había enviado.

Y, por otro lado, quiero decir que me parece que a algunos debates hay que ponerles un poco de seriedad, porque realmente la información que anda dando vueltas mediante notas periodísticas, Internet, diarios escritos, radios y demás, es muy grande como para que cada uno de nosotros empiece a tomar en serio lo que dice todo el mundo y solicitar pedidos de informes. De hecho nosotros somos concejales, conocemos el presupuesto municipal, y sabemos que San Isidro no va a invertir más del 7 ó 7,5 por ciento de su presupuesto municipal en seguridad. Con lo cual, sabemos fehacientemente o que el intendente dijo algo erróneo, equivocado y dando falsa información o que algún periodista escribió mal. Me parece que muchas veces los debates mediáticos y de posicionamientos justamente se terminan resolviendo en el espacio de debate mediático, como corresponde.

Por lo tanto, nuestro bloque no va a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Desde nuestro bloque también nos vamos a oponer al tratamiento sobre tablas de este expediente en razón de que hemos observado que en las últimas sesiones y en el último tiempo pareciera que sólo se pretende generar hechos políticos a través de la presentación de proyectos, denuncias o -como se decía recién- por declaraciones sobre un tema muy sensible como es el de la seguridad, un tema que es permanentemente debatido en esta casa y que es permanentemente

analizado y llevado adelante no sólo por el Ejecutivo sino que también es materia de trabajo constante por parte de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad y del Foro Municipal de Seguridad.

San Isidro ha dado muestras de que se encuentra atento a esta situación y, más allá de si se tardó un mes y medio o no desde que salió la resolución de las policías locales, el Departamento Ejecutivo estuvo atento a dicha circunstancia, razón por la cual el jueves último asistimos a la presentación de los 35 móviles en la Ciudad de Boulogne.

Creo que este tema merece ser destacado. Más allá de las banderías políticas y de los posicionamientos de cada uno, debemos dar muestras de que esta Casa se encuentra delante de los vecinos y está tratando de llevarles una respuesta concreta.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: teniendo en cuenta lo expresado por el concejal Rolón, nuestro bloque no va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este expediente. Justamente, consideramos que hace falta contar con más información.

No sé si se trata de una operación política o si se equivocó el diario. Como no cuento con esa información, no quisiera entrar en una discusión sin ningún tipo de fundamentos. Por lo tanto, nuestro bloque no apoya el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más hace uso de la palabra, vamos a pasar a la votación.

Se va a votar la moción formulada por el concejal Hilding Ohlsson. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresar su voto.

- Se registran 3 votos.

Sr. PRESIDENTE.- La votación ha resultado negativa.

El Expediente 329-HCD-2014 se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.  
Continuamos con el Orden del Día.

#### IV

#### ASUNTOS DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE.- Pasamos a considerar los Asuntos Despachados.

##### 1

#### COLOCACIÓN DE UN REFUGIO DE PASAJEROS DE COLECTIVOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 213-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ la posibilidad de colocar un refugio de pasajeros de colectivos sobre la calle Corrientes en su intersección con la calle Saavedra, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 106.

2

COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 441-HCD-2012, 467-HCD-2012, 291-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 107.

3

RECORTE DE RAÍCES DE UN ÁRBOL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 289-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Espacios Públicos el recorte de raíces del árbol situado sobre la calle Maestro Santana en su intersección con la calle Don Bosco, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 108.

4

GIRO A LA IZQUIERDA EN SEMÁFORO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 259-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ la colocación de un giro a la izquierda en el semáforo de la Avda. Fondo de la Legua y la calle Los Fortines, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 109.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 051-HCD-2013 y 069-HCD-2013**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la colocación de reductores de velocidad en diversas calles del Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 89.

6

CIRCULACIÓN VEHICULAR DE “PRIORIDAD CICLISTAS”

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

**06 – Expte. N° 092-HCD-2011, 308-HCD-2012, 388-HCD-2012, 108-HCD-2013, 330-HCD-2013, 084-HCD-2014, 156-HCD-2014 y 180-HCD-2014.- ORDENANZA.-** Creando en el Municipio calles o tramos de calles cuya circulación vehicular será de “Prioridad Ciclistas”.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: adelanto nuestro apoyo al presente proyecto. Efectivamente, creemos que San Isidro está en deuda con el desarrollo de medios alternativos de transporte, especialmente de la bicicleta, que ya es una tendencia en el mundo.

No obstante, consideramos que el proyecto que vamos a aprobar no es el mejor. Nos parece que el esquema con calles de “prioridad ciclistas” es una tibia iniciativa y que se podría hacer algo realmente superador. Si miramos lo que han hecho otras ciudades en el mundo, especialmente aquellas que de verdad les han dado prioridad a las bicicletas, vemos que básicamente tuvieron en cuenta la reserva de espacio público y la creación de bici-sendas. Podemos ver ejemplos en algunas ciudades de Europa, como Amsterdam o Copenhague, pero también de la Argentina, como Córdoba y la misma Ciudad de Buenos Aires, que es un gran ejemplo. En cuanto al resto de Latinoamérica, en Bogotá también se implementó algo similar.

Nos parece que la iniciativa es buena, porque tenemos que fomentar el uso de las bicicletas, pero creemos que nos podríamos estar quedando a mitad de camino. Tenemos que darles una prioridad real a las bicicletas y la forma de hacerlo es, justamente, adecuando primero la arquitectura de la ciudad para modificar la rutina de los ciudadanos y así lograr que la bicicleta sea usada como un verdadero transporte público.

Más allá de eso, creemos que el fondo de la cuestión es positivo, así que vamos a apoyar el proyecto.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: me parece importante resaltar el contexto en el cual vamos a dar tratamiento a esta iniciativa.

En los últimos treinta años de democracia estable, este Cuerpo ha contado con concejales que impulsaron iniciativas respecto de la utilización de la bicicleta como medio de transporte alternativo. Sin embargo, dado el contexto o la época, esas propuestas no alcanzaron el debido acompañamiento y no llegaron a tener un eco favorable.

A simple vuelo, quiero resaltar por lo menos tres iniciativas que pasaron por este Cuerpo, cada una en décadas distintas. La idea es marcar que, en general, las iniciativas que promueven cierta transformación requieren un proceso largo de consenso, en el cual son asimiladas y finalmente alcanzan el acompañamiento de distintos sectores.

A principios de la década del 80, el concejal Pedro Kröpfl fue un impulsor de la utilización de la bicicleta en San Isidro. De hecho, los vecinos lo reconocían como un activista de la utilización de la bicicleta porque él la utilizaba como medio de transporte para venir a las sesiones. Sin embargo, en aquellos tiempos eso se consideraba como un hecho extravagante.

En la década del 90, el concejal Marcos Lohlé presentó iniciativas para incorporar la utilización de la bicicleta en la ciudad, particularmente por su experiencia personal de haber vivido en Amsterdam. Si bien traía una propuesta para llevar adelante en nuestra ciudad, no contaba con ejemplos replicables en otros ámbitos de nuestro país.

Recientemente, en el año 2006, el concejal Andrés Rolón –aquí sentado a mi derecha– fue iniciador de un proyecto en el mismo sentido. Desde entonces hemos visto cómo el tema se ha incorporado no solo en la agenda de las políticas públicas, sino sobre todo en la agenda ciudadana, porque la gente ha adquirido mayor conciencia respecto de la utilización de la bicicleta en desmedro de otros medios de transporte. Por ejemplo, hay grupos de jóvenes que van en bicicleta con un papel que dice “un auto menos”, vecinos que utilizan distintos lugares de la ciudad para andar en bicicleta, personas que individualmente se trasladan en bicicleta a sus lugares de trabajo, etcétera.

A fines de la década del 80, el municipio de San Isidro creó un espacio para la utilización de la bicicleta. Se trata de la avenida Unidad Nacional, que con el tiempo se ha ido ampliando. Y en los últimos dos años se ha incorporado en los meses de primavera y verano la utilización de dos días a la semana exclusivamente para el uso de la bicicleta, y la misma fue ganando en dimensión. Quienes tengan un poco de memoria y recuerden los primeros años del Paseo de las Bicicletas de Unidad Nacional recordarán que al principio eran pocos quienes lo utilizaban y en los últimos años fue incrementándose, y en particular el programa específico del Paseo de las Bicicletas, que se lleva a cabo en primavera y verano los miércoles y viernes, el cual fue creciendo a la par de este crecimiento en la demanda y en la conciencia ciudadana.

Creo importante también entender que la misma no puede ser utilizada alegremente como una idealización del uso del espacio público por parte de los ciudadanos sin contemplar otro tipo de

cuestiones que hacen al funcionamiento de una ciudad. Podemos citar la ausencia de un plan de transporte público para la zona metropolitana -de lo cual nosotros somos víctimas- o el incremento sideral del parque automotor en los últimos años, en parte incentivado por una política económica que ha buscado el motor de su funcionamiento a partir de la venta de productos, entre ellos el automóvil, y en parte también por la ausencia de una política de ahorro, lo cual ha llevado a grandes sectores de la sociedad a transformar sus pequeños ahorros no en ladrillos sino en un auto para un integrante de su familia.

Esto ha llevado a que hagamos un estudio pormenorizado de la posibilidad de utilizar la bicicleta en la ciudad regidos por esta vieja idea de las ciclovías o de las bicisendas que, como señalé antes, había de experiencia legislativa en San Isidro, ya que los tres proyectos de los tres autores citados planteaban la utilización de la bicisenda o de la ciclovía en San Isidro.

Nos encontramos con que fuera de las arterias principales, por caso el cruce norte-sur de las avenidas Santa Fe, Centenario y Libertador, o el cruce este-oeste de la Avenida Márquez -como dos grandes arterias en las cuales se puede vincular el distrito- están en un proceso de transición debido a que tenemos la certeza de que va a haber algunas modificaciones, sobre todo con la traza del Metrobús, que va a permitir una mejor utilización del transporte público de pasajeros, y que indefectiblemente va a traer una modificación en la traza del tránsito en nuestra Ciudad. Pero nos queda una cantidad enorme de calles de la Ciudad que -más allá de la mirada parcial, muchas veces improvisada al respecto- se piensa que en cualquier lugar se puede diseñar o llevar adelante una política como la de la bicisenda.

Nosotros nos encontramos en algunas localidades de nuestra Ciudad con poco más de dos autos por frentista para casas que, a lo sumo, tienen la posibilidad de estacionar un automóvil; con lo cual, con la idea de querer hacer un bien es probable que terminemos haciendo un mal. Fue por eso que buscamos experiencias llevadas a cabo en otras ciudades europeas que han legislado la utilización de la bicicleta en la ciudad contemplando la posibilidad de priorizar el uso de la calle para algunos. En los últimos años la Ciudad de Buenos Aires ha tomado ese concepto. Cuando uno observa la transformación del microcentro se encuentra con que calles que antes eran para la utilización del transporte de pasajeros o para automóviles hoy son de prioridad peatonal, como los casos de las calles Reconquista y San Martín.

Los automóviles son utilizados exclusivamente para entrar o salir de un estacionamiento, pero la prioridad en esa calle es del peatón, y de esa manera constituye un criterio por el cual se puede regular también el espacio público entendiendo una prioridad. En la mayoría de las calles hoy tenemos una prioridad que es del automóvil, y en este caso lo que estamos planteando con esta propuesta es que la prioridad sea de los ciclistas, pero no va a ser regida por la mano invisible del mercado sino que va a estar regulada por esta Ordenanza que va a plantear criterios por los cuales por dónde y cómo se debe transitar, cuál es el espacio que le corresponde al automóvil, cuáles son los límites que tiene el automovilista, pero también cuáles son las obligaciones que tiene que tener el ciclista.

Este proyecto ha sido estudiado a tal punto que no ponemos la obligatoriedad de la utilización del casco, porque no es una obligación que esté instalada en la ley nacional; sin embargo, obliga a los ciclistas a señalizar su funcionamiento con todo producto que sea refractario para que le permita ser visible en la noche. Eso es obligatorio para el ciclista y está contemplado en esta Ordenanza.

Hemos tomado distintos expedientes que formaban parte de la agenda de la Comisión de Obras Públicas al respecto, pero todos ellos eran proyectos parciales, y tal vez esta deuda a la cual hacía mención un concejal preopinante de investigar más allá de cada uno de estos ocho proyectos que hoy conforman esta ordenanza sea una deuda que teníamos como dirigencia política.

Lo cierto es que algunos de estos proyectos que hacen a la deuda y que habían sido presentados por distintos autores tenían propuestas parciales, y esta idea que hoy traemos a discusión y cuya aprobación vamos a solicitar contempla cada una de esas iniciativas parciales pero, sobre todo, construye un criterio general para la utilización de la bicicleta en la Ciudad y, sobre todo, como comienzo de una política pública que, más allá de lo que nosotros pongamos en los papeles, sin duda va a requerir la apropiación de la ciudadanía, la apropiación de los vecinos y, sobre todo, la utilización correcta.

Para ello, señor presidente, en esta Ordenanza le damos el tiempo de un año al Departamento Ejecutivo a fin de que evalúe todas las modificaciones que sean necesarias para su implementación y que la misma sea dialogada y consensuada con la ciudadanía, porque entendemos que, más allá de lo que nosotros creemos y deseamos, requerimos que sean nuestros vecinos quienes se lo apropien y terminen de darle fuerza a este proyecto de ordenanza.

Antes de pedir el acompañamiento a esta iniciativa quisiera resaltar el trabajo de los

integrantes de la comisión, pero muy particularmente la labor que ha llevado adelante la concejala Margarita Pinedo, primero como presidenta de la Comisión de Obras Públicas la concejala Margarita Pinedo, pero también en el posterior trabajo e investigación respecto del mismo, ya que me parece justo señalar quiénes han trabajado y han llevado a cabo este proyecto, tanto con iniciativas en el proceso legislativo como en la investigación y en el estudio correspondiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

El bloque va a acompañar este proyecto, porque no cabe duda de que este medio de transporte utilizado en muchas partes del mundo ha venido a solucionar, además, cuestiones del medio ambiente. Pero me quedé un poco con ganas, no de discutir, pero sí de señalar algo respecto de lo que mencionó algún concejal en cuanto a que es una medida medio tibia. Yo lo comprendo. En realidad para una cultura como la nuestra -porque se comparó con otras ciudades del mundo lo bueno que era este medio de transporte y la bicisenda-, creo que esta ordenanza comienza, no sé si en forma tibia, pero sí pausada, porque no cabe duda de que los ciudadanos –no solamente los ciclistas, sino todos los ciudadanos– tenemos que incorporar el respeto por las normas de tránsito, fundamentalmente cuando se trata de la circulación por una bici-senda.

Quiero hacer hincapié en el comportamiento de los ciclistas, porque este espacio que se les va a dar los obliga a respetar las normas. En la reunión de Labor Parlamentaria, una concejala me decía que la había atropellado alguien que circulaba con la bicicleta en forma indebida. Nobleza obliga a decir que, si recorremos la ciudad de San Isidro o cualquier otra ciudad de Capital Federal, podemos ver que la inmensa mayoría de los ciclistas no obedecen las normas de tránsito, los semáforos o los sentidos de circulación.

Por lo tanto, el hecho de brindar este espacio y hacer cultura sobre cómo utilizarlo seguramente permitirá un avance hacia una ciudad mejor.

Sr. PRESIDENTE.- Realmente, este expediente es un buen modelo de construcción de consensos. La historia que relató el concejal Álvarez muestra que gracias a los proyectos de los distintos concejales que han integrado o integran este Cuerpo se llegó a esta posición.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad,  
en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8772.

7

#### OBRAS DE EXPANSIÓN DE LA RED CLOACAL

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 136-HCD-2012, 316-HCD-2012, 486-HCD-2012, 332-HCD-2013 y 014-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ informes sobre las obras de expansión de la red cloacal en el Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 110.

8

SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE UCRANIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 - **Expte. N° 296-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ evaluar el segmento de la calle Ucrania del 1600 al 1500 de la Localidad de Villa Adelina y de ser factible otorgar único sentido de circulación.-



Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 111.

9

INFORME SOBRE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 297-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe sobre las empresas inscriptas para prestar servicio de Seguridad Privada según Ordenanza N° 7630/99.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. ABELLA NAZAR.- Pido la palabra.

Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer al señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, porque ha tenido mucha paciencia.

Hemos presentado varios proyectos en esta línea. La semana pasada vino el subsecretario de Prevención Ciudadana, quien nos dedicó mucho tiempo. De esa forma, luego de conversar bastante, pudimos acordar algunos expedientes. Por eso, ante todo, manifiesto mi agradecimiento por la buena predisposición. Es muy importante que los funcionarios se acerquen a este Cuerpo a dialogar y a brindar explicaciones. Realmente, creo que se viene realizando un buen trabajo en esa comisión.

El despacho que nos ocupa en este momento pone el foco en una constante que se viene dando en el último tiempo en nuestro municipio. Se trata de las garitas de seguridad privada, que están apareciendo cada vez con más frecuencia. No voy a repetir los conceptos vertidos por mi compañero de bancada respecto de la gravedad de la situación de inseguridad, pero lo cierto es que muchos vecinos han comenzado a organizarse y en ese camino han elegido –los que pueden hacerle frente– la instalación de garitas de seguridad privada en la vía pública.

Cabe aclarar que la Ordenanza 7630 ordena y regula la existencia de dichas garitas. En ese sentido, nos parece que si no se ejerciera un control sobre ellas, podrían llegar a ser más parte del problema que de la solución. Por eso, es importante que el municipio –en las competencias que le son propias y que tienen que ver con el ordenamiento del suelo– tome esas facultades y haga cumplir la Ordenanza 7630.

Aclaro que más que nada me quise referir a las empresas de seguridad privada, y no tanto a las garitas. Pido perdón por el desliz.

Básicamente, nos parece importante que la ordenanza mencionada sea cumplida de manera efectiva.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a referirme al mismo tema.

Nosotros estamos pidiendo un informe en relación con una ordenanza del año 1999. En cuanto a la regulación a la que hizo referencia el concejal preopinante, aclaro que las normas que reglamentan el funcionamiento de las garitas de seguridad privada corresponden a la provincia de Buenos Aires. Se trata de dos leyes.

Hemos charlado sobre esto en varias oportunidades en la comisión. Lo que hicimos es determinar hasta dónde nuestra responsabilidad alcanza a este tema. Como bien se dijo, algunos entienden que las garitas forman parte de la solución, mientras que otros las consideran un problema. Eso es muy discutible. Por lo que se ha conversado en la comisión, el despacho apunta a que se dé un informe con respecto a lo que nos compete a nosotros, que se refiere a la ordenanza mencionada en el proyecto de comunicación, que es la 7630/99.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: voy a hacer una aclaración más respecto de este tema. En realidad, la ordenanza se sancionó en razón de lo que establece la ley provincial respecto de la existencia de un registro de las empresas de seguridad en los municipios.

Llama poderosamente la atención la aclaración que hizo el concejal al final de su exposición, porque comenzó hablando del cumplimiento de las normas en el espacio público por parte de las garitas para después hablar de las empresas de seguridad.

Nuevamente estamos considerando este tema, que se ha debatido durante años en esta Casa. Más allá de las empresas de seguridad, sería importante determinar cuál es nuestra posición respecto de las garitas de seguridad, si consideramos que son necesarias o no. Deberíamos tener en claro si lo que quiere el bloque que ha presentado este proyecto es que se sancione una norma para sacar las garitas de seguridad, o si la idea es que sigamos actuando conforme se viene haciendo hasta ahora: que los vecinos presenten una nota cuando quieren las garitas, el subsecretario de Prevención eleve el pedido a la comisaría seccional y nosotros estemos informados.

Por otra parte, están los foros de seguridad, en cuyas reuniones participan prácticamente todos los partidos políticos de este Concejo. Allí también se conoce la situación de las garitas, porque se les pide información a los encargados de las seccionales. Inclusive algunos concejales han solicitado puntualmente el retiro de una determinada garita porque estaba vacía desde hacía años, o porque supuestamente había sido instalada en forma clandestina.

Por eso, señor presidente, creo que no hay ningún inconveniente en solicitar este informe. Aclaro nuevamente que se trata de un registro que existe como consecuencia de una norma provincial, en el cual debe constar la empresa de seguridad y el lugar donde efectivamente cada una de ellas consigue la habilitación para funcionar en el distrito de San Isidro.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 112.

10  
INFORME SOBRE LA LÍNEA TELEFÓNICA DEL  
PROGRAMA CUIDADO COMUNITARIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 - **Expte. N° 299-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ un informe relacionado al funcionamiento de la línea telefónica del Programa Cuidado Comunitario.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Hay un error de tipeo en el despacho; falta un número. Se hará la corrección por Secretaría.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 113.

11

ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA  
EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 301-HCD-2014**.- RESOLUCION.- El H.C.D. adhiere a la declaración de emergencia en materia de seguridad pública decretada por el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. mediante Decreto N° 220/14.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Me sumo a las palabras de mi compañero de bloque y quiero agradecer al presidente de la comisión. Como dijimos, el miércoles pasado estuvimos más de 3 horas debatiendo distintos proyectos, de los cuales algunos han sido aprobados, y claramente vemos que el problema de la seguridad es la preocupación más grande que tienen los vecinos de San Isidro en general, y con razón, ya que es un problema que azota en los distintos barrios del distrito. Por eso presentamos este proyecto: para mostrar la situación que estamos viviendo.

Más que nada lo que pedimos es que, acompañado de este pedido, se tomen algunas medidas. Y esto tiene que ver con el pedido de informes que habíamos presentado antes: ver qué es lo que realmente hacemos cuando estamos en una emergencia. Destinamos más recursos, más tiempo, más de nuestras ideas y fuerzas para tratar de resolver el problema, y para eso es muy importante tener los datos precisos.

No es que queremos hacer de esto un hecho político. Nosotros queremos tener la información precisa.

A mí me sorprende que concejales del oficialismo dicen que nosotros hacemos un hecho político cuando pedimos información y, sin embargo, el intendente gasta fortunas en publicidad en distintos medios para decir “Qué maravilloso que es el sistema de seguridad”.

Nosotros hacemos un hecho político cuando preguntamos pero los recursos de los vecinos se destinan en hacer la campaña del intendente en la provincia; y eso no es un hecho político. Nosotros queremos tener datos precisos, queremos que el municipio realmente se haga cargo de este tema porque es la principal preocupación de los vecinos. Queremos que se pongan al frente, que acompañen a los vecinos, que dejemos de gastar en cosas secundarias. Hoy se gasta una fortuna en publicidad y en cosas que no son prioritarias, y eso puede ser destinado a cuidar más y mejor a nuestros vecinos.

Y acá nosotros sí tenemos una posición política, y esa posición política es la de destinar los fondos del municipio para las cosas importantes y no para la campaña. Esa es nuestra posición política. Queremos que el municipio se haga cargo de este problema y destine lo más que pueda para cuidar a nuestros vecinos.

Nosotros estamos presentando propuestas. Obviamente que en distintos lugares vamos a tener visiones distintas, y hay una parte que es opinión; alguno puede decir “Estoy conforme con esto” y otro podrá decir “Estoy conforme con lo otro”. Hay una parte que tiene que ver con las visiones que uno tiene, pero después hay datos concretos, y nosotros queremos esos datos concretos. Queremos información concreta para después poder dar respuestas concretas.

No es un “parecer” el presupuesto, son números concretos. Cuando nosotros hablamos de un auto de seguridad, es un auto, no es una opinión de si está o no está. Hay cosas concretas. Entonces, cuando nosotros pedimos información es porque queremos discutir sobre hechos concretos.

Claramente podemos tener de opiniones distintas y ver cuál es la mejor forma de resolverlo, y es muy válido que algunos piensen que la mejor forma sea con más autos, otros con más cámaras, otros con más iluminación, otros generando más oportunidades, con más inclusión. Podemos ir atacando la inseguridad desde distintos lados, y es muy válida esa opinión. Lo que no podemos hacer es tomar cosas concretas como opiniones o visiones relativas. Me parece que llegamos a un relativismo absoluto en el que a partir de cosas concretas tratamos de hablar de generalidades, y sobre eso es lo que nosotros estamos exigiendo.

Como hemos dicho muchas veces, nosotros acompañamos lo que hace el municipio bien, el sistema de cámaras, el sistema de monitoreos y acompañamos cuando hace un buen trabajo la gente de Cuidado Comunitario, pero también exigimos que se haga mucho más. Eso es lo que venimos proponiendo. Y esto no es una cosa en el aire; nosotros vemos que no hay 130 autos en la calle, como dicen en la radio y en la televisión. En algún momento dado puede haber 20 ó 30 autos de Cuidado Comunitario. Entonces, queremos hablar con esos números concretos y en base a eso tratar de pensar juntos en qué podríamos dejar de gastar para darle prioridad a esto y pensar juntos soluciones.

Nosotros presentamos varios proyectos y en algunos nos dijeron “En esto no estamos de acuerdo”, y lo respetamos, se respeta a la mayoría, pero lo que nosotros no convalidamos es que se hable de abstracción o de generalidades cuando estamos hablando de cosas muy concretas y reales que afectan a los vecinos de San Isidro.

Muchísimas gracias.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Se mezcló mucho acá; se habló de este proyecto, se habló del que no pudo ser tratado sobre tablas y se habló de un tema presupuestario, sobre el que yo por ahí no estoy muy interiorizado.

En principio se dijo que el intendente hablaba de las bondades que este municipio tiene con relación al tema de la inseguridad y de todos los esfuerzos que hace el municipio en su conjunto de acuerdo a su presupuesto -que será del 7, 8, 9 o del porcentaje que sea- ante una competencia que, como hemos dicho hasta el cansancio, no es propia del municipio; pero hoy por hoy al vecino le interesa que el problema de la gravedad que tiene la inseguridad en todos los distritos se solucione.

Y entonces no se puede criticar que el intendente -y no lo estoy defendiendo porque Posse se defiende solo, no hace falta que lo defienda yo- hable sobre las bondades que tiene el municipio de San Isidro con respecto a todo lo que ha armado este flagelo que es la inseguridad.

El municipio tiene alrededor de 1.100 cámaras de seguridad con 85 kilómetros de red de fibra óptica extendida en todo el municipio y tiene 130 móviles, señor presidente. Y si a veces no se logra poner en circulación los 130 móviles es porque no hay policías, que no dependen de este municipio, porque sabemos muy bien que la Policía depende de la provincia de Buenos Aires. Se ha hecho un trabajo de raleo de árboles en casi todo el distrito, que no solamente tiene el objeto de lograr una mejor iluminación sino que les permite a las cámaras instaladas tener la proyección necesaria de llegar a la distancia para la cual fueron colocadas. Hay más luminarias y, además, adherimos a convenios con la provincia de Buenos Aires.

Entonces, decir por un lado con total liviandad que es relativo lo que dice el intendente -y que yo comparto-, en cuanto a que es uno de los distritos que más pone para la seguridad de las personas, no me parece justo. Porque la inseguridad reinante en San Isidro es la inseguridad reinante en la inmensa mayoría de los distritos del conurbano bonaerense, y también de la Capital Federal. A mí me sorprende que haya cierta gente que hable de la inseguridad de San Isidro, como por ejemplo un candidato de un partido político que ahora viene a hacer campaña a San Isidro cuando la seguridad en la Capital Federal deja mucho de desear. Yo le pediría a ese funcionario que viene a hacer campaña acá que primero trate de arreglar la inseguridad de la Capital Federal, siendo él la cabeza responsable de ello como ministro de Seguridad de la Capital Federal. Pero, bueno, no quiero extenderme en ese tema.

Quiero decir que el tema de la inseguridad tiene muchas aristas, pero no me resisto a querer entender que se puede hacer política con este tema, y se vive haciendo política. Hay un ejemplo claro que pasó hace 15 días en la Capital Federal con la famosa villa de Lugano “Papa Francisco”, que fue tomada por gente de clase muy pobre, que no importa, y tampoco me interesa si eran o no extranjeros. Lo que quiero remarcar es que a partir de esa toma hubo un debate en el que algunos decían que le correspondía intervenir a la Policía Federal, otros decían que le correspondía a la Policía Metropolitana y otros a la Gendarmería. Nadie quería meterse en ese problema porque podría haber algún impacto negativo por lo que se fuera a hacer, como si lo que se fuera a hacer hubiera impactado negativamente.

Tuvo que ocurrir el asesinato de una criatura para que con las fuerzas de seguridad de la Capital Federal y una decisión judicial se procediera al desalojo.

Reitero: no sé si el desalojo está bien o mal, pero lo cierto es que se pusieron todos de acuerdo y la medida se adoptó. Cuando se trata de inseguridad, hablar con los vecinos y prometerles cosas irrealizables es hacer demagogia o política barata.

Como bien se dijo aquí, estuvimos discutiendo como tres horas sobre un montón de proyectos que tienen que ver con la inseguridad. Pero hay que darle explicaciones claras al vecino. No hay que venderle pececitos de colores y decirle que un proyecto les va a solucionar la vida, porque el problema de la inseguridad es mucho más grave que un simple proyecto o una cámara más.

Por mi parte, no vengo a defender al intendente, pero cuando él habla de las bondades de este municipio comparto lo que dice y lo defiendo, porque estoy completamente convencido de que si todos juntos pudiéramos lo que tenemos que poner, el problema de la inseguridad seguramente tomaría algún camino de solución posible.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señor presidente: me sumo a la propuesta formulada por el concejal preopinante. Eso es lo que hemos sostenido cuando se dio la oportunidad de plantear nuestro proyecto de adhesión a la policía municipal.

Sin lugar a dudas, la problemática de la inseguridad es parte de la agenda política del país, de la provincia y de nuestro distrito, pero desde ningún punto de vista debe convertirse en parte de un determinado *marketing* o discurso político electoral de ninguno de los dirigentes políticos de

este país. En la medida en que cada uno se fue corriendo de ese lugar, tanto en la región metropolitana como en la provincia de Buenos Aires hemos logrado hacer entender la necesidad de enfocar la problemática de modo que cada uno de los distritos vaya firmando el convenio de adhesión para la creación de la policía comunal y los comandos de patrulla, actualmente denominados comandos de prevención comunitaria.

Quiero hacer referencia a dos cuestiones: en principio, nosotros vamos a acompañar el proyecto. Creo que la adhesión a la emergencia ya estaba dada con la firma de ambos convenios, con lo cual lo que estamos haciendo aquí es reiterar desde el Concejo Deliberante la adhesión a la emergencia decretada por el Decreto 220. En segundo lugar, en el bloque se nos plantea una duda. Obviamente, sabemos que no existen competencias municipales en materia de seguridad, aunque sí se dan a través de la firma del nuevo convenio, que establece ciertas responsabilidades.

Según tengo entendido, la resolución prevé que las organizaciones civiles de la comunidad en materia de seguridad puedan sumarse en el marco de esa normativa –de hecho, en la inauguración del CPC estaban presentes los miembros de los foros vecinales–, máxime teniendo en cuenta que uno de los artículos de la resolución plantea que el municipio lleva adelante estrategias de prevención social del delito. Desde ya, en el marco de esas estrategias, necesariamente tiene que haber un ámbito de consulta y de interacción con las organizaciones civiles.

Por lo tanto, me parece que eso ya está previsto en la normativa. La pregunta es si existe la necesidad de que el artículo segundo sea incluido en el despacho. Tal vez nosotros estamos mal enfocados y lo vemos de una manera distinta.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: no cabe duda de que el artículo primero –como bien dijo el concejal preopinante– tiene que ver con la medida que adoptara el gobernador con el Decreto 220/14. De alguna manera, nosotros manifestamos nuestra aprobación con la firma de determinados convenios.

El artículo segundo se refiere al Expediente 185 del año 2008. Algunos concejales que estuvieron presentes en esa época seguramente recuerdan que hubo una sesión extraordinaria para solicitar que se declare en estado de emergencia a la provincia de Buenos Aires. Fue en octubre del año 2008.

Lo que pretendemos con el articulado de este proyecto de resolución es reiterar todas las cuestiones planteadas en ese momento, ratificar la sesión permanente de este Concejo y, obviamente, organizar el trabajo con todas las organizaciones relacionadas con esta metodología. Se trata, nada más y nada menos, que de reiterar y ratificar lo que este Concejo había resuelto en su momento.

Por lo expuesto, adherimos al artículo primero, en relación con la emergencia decretada por el gobernador Scioli con el Decreto 220/14.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, deseo formular algunas cuestiones. Creo que la seguridad no es algo que preocupa solo a los vecinos de San Isidro, sino que afecta claramente a todo el distrito provincial, sobre todo a la región AMBA de la provincia de Buenos Aires. Creo que de ningún modo se trata de un tema electoral, sino que es una preocupación constante. En consecuencia –tal como lo manifestara el concejal preopinante–, allá por el año 2008 esta Casa se declaró en estado de sesión permanente, al tiempo que solicitaba al gobierno provincial y al gobierno nacional que decretaran la emergencia en cuestiones de seguridad.

Por eso, rechazo profundamente que este sea un tema de campaña por parte de los concejales de esta Casa o de quien tiene a su cargo el Departamento Ejecutivo. Si fuera así, no serían tantos los intendentes que en la provincia de Buenos Aires ponen el tema sobre la mesa y lo tratan. Además, sabemos que están presentes en cada reunión convocada por el ministro Granados.

Es muy importante la presencia del ministro. De hecho, ha permitido en forma inmediata que se suscriba el segundo convenio respecto de las patrullas. Justamente, las hemos visto durante el fin de semana y también hemos visto las camionetas de gendarmería nacional. Cuando esas acciones se llevan a cabo, somos los primeros en aplaudir y en desear que se mantengan en el tiempo, y no que subsistan unos pocos días después de haber salido publicadas en la tapa de algún diario.

En cuanto a los dos convenios, debemos ser muy claros. La actitud positiva manifestada en el ámbito de la provincia de Buenos Aires y expresada por el intendente en cuanto a la firma de este convenio de ninguna manera implica la resolución inmediata del problema de la inseguridad o de la falta de efectivos. Y no me estoy refiriendo solamente al distrito de San Isidro. Al respecto, en

las reuniones que hemos tenido últimamente pudimos ver parte de la confusión que reina en la sociedad.

La firma del convenio de la policía local no significa la puesta en funcionamiento de los 838 efectivos en forma inmediata, sino que ellos deben terminar su formación en las escuelas descentralizadas. Tampoco significa la existencia de 210 efectivos las 37 camionetas. Estas camionetas van a ser conducidas por personal específico de cada una de las comisarías.

Esto es clave, señor presidente, y es fundamental que quede claro y lo podamos transmitir - y ojalá lo transmitiéramos todos en forma conjunta- a la ciudadanía para poder entender de qué estamos hablando.

No hace falta información concreta de ninguna naturaleza para entender que no hay funcionarios. Y este tema se viene reiterando desde la Rendición de Cuentas, cuando fue tratado, hasta la semana pasada cuando en la redacción de los proyectos ingresados se hablaba de 40 móviles y esta semana, o sea 15 días después, lo reducimos a 20. Evidentemente, tenemos que tomar posiciones claras respecto de esta situación y no seguir jugando -como se dice hoy- con pirotecnia verbal.

Como dije hace 15 días, son los mismos bloques que cuando se votan los comodatos de los automóviles a las juntas vecinales votan en contra, señor presidente. Son los mismos bloques que cuando se trata la Rendición de Cuentas rechazan los subsidios a las juntas vecinales. Y son esos mismos bloques los que trabajan con esas juntas vecinales y que, como todos recibimos los e-mails, lo único que hacen es llamar al municipio para pedir nuevos subsidios y para incrementar los subsidios. No se preocupan en buscar nuevos asociados.

En las zonas más caras de San Isidro los vecinos pagan cuotas de 40 ó 50 pesos mensuales, señores, y el rodado que circula por esa zona es pagado por todos los vecinos de San Isidro. El vecino del Bajo Boulogne paga sus tasas para poder mantener el automóvil de las juntas vecinales de otra zona.

Entonces, seamos claros. Tomemos una posición política respecto del tema y seamos concretos sobre cuál es la manifestación.

Nosotros, desde el oficialismo, estamos abiertos para colaborar y para trabajar en forma conjunta con esas juntas vecinales y también haciendo el esfuerzo para que a los lugares carenciados puedan llegar los autos del Programa Cuidado Comunitario o la camioneta del comando de patrullas, señor presidente.

Nosotros hemos visto expedientes en los que se pretende articular con las juntas vecinales, y quiero decir que se articula todos los días. Se está copiando la propuesta que el Departamento Ejecutivo lleva a esas juntas vecinales. En el mes de febrero el Departamento Ejecutivo participó de una reunión en el Club Pueyrredón en la que se habló del sistema de islas de cámaras porque los vecinos pretendían tener mayor seguridad, y esa fue una propuesta del Departamento Ejecutivo que ya está en funcionamiento. La presentación de esos proyectos hoy tiende solamente a pretender marcar una cuestión o -como diríamos en el tablón de la cancha- “marcar la cancha”. No hay forma de marcar la cancha en San Isidro; hay transparencia en los actos que se llevan adelante, hay voluntad política de llevarlos adelante y tenemos la absoluta tranquilidad de conciencia de que podemos dar respuestas a estos interrogantes y a cualquier otro, pero siempre con la tranquilidad que nos da el haber hecho las cosas antes de que surgieran desde otros lados.

Nada más, señor presidente.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE.- Concejal Hilding Ohlsson: ya habló usted.

Sr. HILDING OHLSSON.- Hemos sido aludidos.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Fueron aludidos? Me parece que no.

Sr. BOLOGNA.- Si se dan por aludidos, es otra cosa.

Sr. PRESIDENTE.- Claro.

Sr. HILDING OHLSSON.- Mire, señor presidente...

- Varios señores concejales hablan a la vez.



Sr. PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

Haga uso de la palabra, pero sea breve porque usted ya habló.

Sr. HILDING OHLSSON.- Quiero explicar algo, porque parece que el concejal preopinante no lee o no escucha cuando discutimos.

Nosotros hemos sido muy claros cuando explicamos por qué hemos votado en contra el caso particular de un auto. Dijimos que nosotros estábamos a favor del apoyo a las juntas, en lo que no estábamos de acuerdo era en la forma discrecional a través de la cual el intendente pareciera que le daba un favor a quien le pedía una ayuda. Por eso nosotros presentamos proyectos para que el tema sea ordenado, para que existan reglas parejas para todos, para que todos los que cumplan las mismas condiciones puedan pedir lo mismo.

No es que estábamos en contra. Es más, más adelante aprobamos otro auto y dijimos que estábamos de acuerdo porque muchas veces las juntas vecinales utilizan los recursos de manera mucho mejor y eficiente que la Municipalidad; con poco dinero hacen mucho más de lo que hace el municipio.

Sr. PRESIDENTE.- Aboquémonos al tema que estamos tratando.

Sr. HILDING OHLSSON.- Bueno, pero si en vez de argumentar hace alusión a...

Sr. PRESIDENTE.- Hizo alusión a una votación, no a usted en forma personal.

Sr. HILDING OHLSSON.- Dijo “el bloque”, y cuando habla de “bloque” habla de nuestro bloque. Y es la tercera vez que lo hace.

Yo no hablo en abstracto, si acuso a alguien lo hago citando el nombre...

Sr. PRESIDENTE.- Pero eso es alusión personal.

Sr. HILDING OHLSSON.- Bueno, entonces que no hable de nuestro bloque en el aire.

Sr. PRESIDENTE.- ¡No lo nombró!

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí, porque hizo mención a cosas que habíamos dicho y a cómo habíamos votado. Entonces, nosotros tenemos el derecho...

Sr. PRESIDENTE.- Pero lo votó usted y lo votaron otros bloques también de esa forma.

Sr. HILDING OHLSSON.- Bueno, nosotros queremos explicar nuestra posición.

Sr. PRESIDENTE.- Pero no es el momento oportuno. Eso se discutió en su momento.

Sr. HILDING OHLSSON.- Lo que digo es que si nos van a acusar de algo lean bien los argumentos.

Sr. PRESIDENTE.- Están las versiones taquigráficas publicadas y los vecinos pueden acceder.

Lo que pasa es que hay una cuestión no menor que tiene que ver con el respeto al debate legislativo. Hemos quedado ya en reiteradas oportunidades en que seríamos respetuosos, en que cada uno hablaría haciendo su defensa respecto de su tema y votaría a favor o en contra; que hablarían primero los bloques de minoría y que terminarían hablando los bloques de la mayoría. Si no, se rompe esa lógica parlamentaria.

Sr. HILDING OHLSSON.- Está bien. Yo quiero terminar con esto.

Sr. PRESIDENTE.- Redondee un poquito.

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí. Ya estaba terminando.

Yo no hago alusión a lo que votó hace años otros concejal, por qué partido entró o qué es lo que hizo, como sí hacen los bloques del oficialismo, que nos nombran indirectamente, mencionan cómo votamos, y entonces nosotros tenemos que aclarar la verdad de cómo fueron las cosas y por qué votamos de una manera y no de otra.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.- Quiero aclarar que es un derecho de cualquier concejal expresarse y justificar su voto, lo que pido es que no entremos en debates personales porque si no las sesiones no terminan más.

Encima, este es un proyecto que supuestamente se va a aprobar con amplio consenso. Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 18 por unanimidad.

12

CONFECCIÓN DE UNA LISTA DE VECINOS DEPORTISTAS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 286-HCD-2014.**- COMUNICACIÓN.- s/ a la Subsecretaría de Deportes convoque a las organizaciones vinculadas con el deporte, a fin de promover una lista de vecinos y vecinas deportistas que hayan vivido en el Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Es simplemente para hacer un agregado en el artículo 1º, de forma tal que en el párrafo donde dice “para que se promueva una lista de vecinos y vecinas deportistas” a continuación de “deportistas” se agregue la palabra “destacados”.

Sr. PRESIDENTE.- Se toma nota por Secretaría.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar con el agregado propuesto por el concejal Fernando Pose.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 114.

13

CRITERIOS PARA CONFECCIÓN DEL LISTADO  
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 306-HCD-2014**.- COMUNICACIÓN.- s/ al Gobierno de la Pcia. Bs. As. informe sobre los criterios que se consideraron a los efectos de confeccionar el listado de los 104 establecimientos educacionales que se incorporarán al Sistema de Jornada Extendida luego de suscribirse el Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Gobernación de la Pcia. de Bs. As.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 115.

14

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 14655-G-2013**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 421/14.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8773.

15

CONVALIDACIÓN DE CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 7894-S-2014**.- ORDENANZA.-Convalidando el Convenio celebrado con la Municipalidad de General San Martín.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8774.

16

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 11743-G-2011**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1782/14.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: en este proyecto de ordenanza convalidamos lo actuado por parte del Departamento Ejecutivo en relación con el reconocimiento de un descuento en la deuda que un vecino de San Isidro tenía con el municipio. Dado que este vecino es un héroe de Malvinas, se ha reconocido su actuación durante la guerra.

Nosotros acompañamos este proyecto, pero también queremos aprovechar la oportunidad para brindar el debido reconocimiento. En lo personal, considero que la guerra fue innecesaria, pero entiendo que hay que reconocer el trabajo de un héroe y el sacrificio que hizo.

Aquí estamos ante un caso muy particular. Juan José Gómez Centurión es uno de los pocos hombres del Ejército Argentino que en la guerra de Malvinas fue condecorado con la Cruz al Heroico Valor en Combate. Al ser un hombre joven, se destacó porque en el medio de la batalla caminó durante seis horas cargando a un compañero herido. Él ya estaba en sus filas, pero volvió a buscar a otro soldado, en un entorno con fuego cruzado, de noche y con mucho frío. Fue a salvar una vida, se jugó la vida por el otro.

En verdad, es difícil entender la situación que vivieron esos jóvenes soldados. En tantas mañanas frías, en soledad y totalmente desconectados, supieron dar lugar al compañerismo. Creo que es justo reconocer el coraje y el honor de quien se jugó la vida por el otro. Y por más que hayan pasado más de treinta años, vale la pena reconocer su accionar y contarles a nuestros hijos el caso de este hombre que vivió una situación casi de película, tanto que cuando nos cuenta en persona por todo lo que pasó, se nos pone la piel de gallina.

Por eso, más allá de que acompañamos el proyecto en particular, también queremos dejar sentado este reconocimiento a Juan José Gómez Centurión.

Sr. PRESIDENTE.- ¿Era oficial o soldado cuando estuvo en la guerra?

Sr. HILDING OHLSSON.- Era subteniente.

Sr. PRESIDENTE.- Es decir, era de carrera. Es una opción para la cual se preparan. ¿Es el funcionario de la ciudad?

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí.

Sr. PRESIDENTE.- Bien. Un candidato. (Murmullidos y risas).

Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8775.

## V

### ASUNTOS SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar los expedientes que habían quedado reservados para ser tratados sobre tablas.

## 17

### SALUDO A COLECTIVIDADES CON MOTIVO DEL “DÍA DEL INMIGRANTE”

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se leerá el Expediente 309-HCD-2014, que figura en el Orden del Día con el número 14.

Por Secretaría se dará lectura al texto propuesto para el decreto.

- Se vuelve a leer el Expte. 309-HCD-2014, que figura como punto 14 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionado el Decreto N° 90.

18

REPARACIÓN DE DESPERFECTOS EN EL  
EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el Expediente 320-HCD-2014, que figura en el Orden del Día con el número 25.

Por Secretaría se dará lectura al texto propuesto para la resolución.

- Se vuelve a leer el Expte. 320-HCD-2014, que figura como punto 25 de los Asuntos Entrados.

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: seré muy breve.

Simplemente, deseo reconocer que este proyecto manifiesta una preocupación de hacer tiempo sobre las circunstancias edilicias que tiene este “monstruo” instalado en el casco histórico de San Isidro. Reconozco que muchos colegas se han sumado a través de distintos proyectos y que han participado en asambleas con los trabajadores, en la Comisión de Medio Ambiente y también en la comisión *ad hoc*.

Se hace imprescindible acompañar este reclamo porque se vincula con la seguridad, no solo de los trabajadores, sino también de todos los profesionales de la Justicia que de lunes a viernes se desempeñan en dichos Tribunales.

Este proyecto ha sido acompañado por distintas firmas y contó con un nivel importante de participación por parte del concejal Andrés Rolón. En realidad, lo estamos llevando adelante no solamente como un proyecto para un edificio, sino también con la idea de proceder al traslado definitivo de los Tribunales a la ciudad de Boulogne. Justamente, esa es la intención que se tuvo al crear la comisión *ad hoc*, que está tratando el fondo de la cuestión.

Hecha esta aclaración, agradezco a todos los concejales que –reitero– se han preocupado por la cuestión que motiva este proyecto de resolución.

Sr. PRESIDENTE.- Si nadie más hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 19.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 14 y 17.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos